

PLAN TRIENAL DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ 2026-2028

ÍNDICE

1. Introducción y fundamento legal
2. Visión del Consejo Social
3. Misión del Consejo Social
4. Objetivos estratégicos del plan
5. Líneas de actuación y programas
6. Cronograma general 2026-2028
7. Indicadores clave de rendimiento (KPI)
8. Estructura de seguimiento y evaluación
9. Recursos y presupuesto indicativo
10. Conclusión

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Trienal de Actuaciones, que abarca el periodo 2026-2028, se elabora en cumplimiento del artículo 47.2 a) de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (en adelante, LOSU), que atribuye al Consejo Social la responsabilidad de elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones dirigido a fomentar la cooperación entre la universidad y su entorno. El documento se ajusta, asimismo, a la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, al Decreto 51/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad de Alcalá y al Plan Estratégico UAH-2036 (“Más cercana, más global”).

2. VISIÓN DEL CONSEJO SOCIAL 2026-2028

Reforzar el papel del Consejo Social como impulsor de la interacción entre la universidad y la sociedad, contribuyendo a que la Universidad de Alcalá avance hacia los grandes objetivos de su Plan Estratégico: excelencia, cercanía, internacionalización, innovación, sostenibilidad y responsabilidad social.

3. MISIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social de la Universidad de Alcalá impulsa la conexión entre la universidad y la sociedad, promoviendo la transferencia de conocimiento, el talento, el mecenazgo y la transparencia. Su misión es fortalecer la cooperación con el entorno económico, social y cultural para contribuir al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAH.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Código	Objetivo trienal	Alineación Plan UAH-2036
O-1	Intensificar la transferencia de conocimiento y la cooperación con el tejido productivo, cultural y social.	O-Tra-1, O-Tra-5, O-Tra-7, O-Inv-8
O-2	Captar, retener y reconocer el talento estudiantil y profesional, promoviendo empleabilidad, emprendimiento y habilidades "sello UAH".	O-Doc-1, O-Per-1, O-Alv-4, O-Tec-4, O-Soc-6
O-3	Impulsar el mecenazgo y la diversificación de fuentes de financiación para proyectos estratégicos y patrimonio universitario.	O-Inf-2, O-Inv-2, O-Per-1, O-Soc-2, O-Soc-3
O-4	Reforzar la relación con el entorno empresarial, social, profesional e institucional de la universidad.	O-Tra-2, O-Tra-3, O-Alv-4, O-Alv-6, O-Soc-1
O-5	Mejorar la gobernanza, la transparencia y la comunicación del propio Consejo Social.	O-Cal-1, O-Cal-4



5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PROGRAMAS

Línea	Programa	Descripción sintética
L-1	Transferencia 360°	Premio Transferencia Universidad-Sociedad, Distinción Empresarial UAH, encuentros sectoriales.
L-2	Talento y Empleabilidad	Becas de Excelencia Consejo Social, Programa “Competencias Sello UAH” (<i>boot-camps, soft skills</i>), apoyo a la Escuela de Emprendimiento.
L-3	Patrimonio Vivo	Jornadas anuales de mecenazgo o encuentros de Alumnis, Fondo de Apoyo Universitario para la Discapacidad UAH.
L-4	Conexión con el entorno	Foro Social y Empresarial del Consejo Social de la UAH, visitas institucionales y fomento de acuerdos de cooperación, colaboración en actividades desarrolladas por la UAH que conlleven una interacción entre la sociedad y la universidad
L-5	Gobernanza Abierta	Portal de transparencia y datos abiertos del Consejo Social, memorias anuales interactivas, <i>Compliance</i> .

A continuación, se desarrollan en detalle las acciones principales de cada línea:

L-1 TRANSFERENCIA 360°

- **Premio a la Transferencia Universidad-Sociedad:** Se convocará anualmente el Premio a la Transferencia Universidad-Sociedad, que reconoce proyectos, investigaciones o iniciativas que hayan logrado un impacto significativo en la transferencia de conocimiento desde la UAH hacia la sociedad, el sector productivo o el ámbito cultural. El proceso incluirá la publicación de bases, recepción de candidaturas, evaluación por un jurado multidisciplinar y un acto de entrega de premios. El objetivo es visibilizar y estimular la transferencia de resultados, así como fomentar la colaboración con empresas, instituciones y organizaciones sociales.
- **Distinción Empresarial UAH:** Esta distinción anual reconocerá a empresas, entidades o instituciones que hayan destacado por su colaboración con la Universidad de Alcalá en materia de prácticas, investigación, innovación o inserción laboral de estudiantes. Se establecerán criterios claros de selección y se promoverá la participación de los agentes del entorno. La entrega de la distinción se realizará en un acto público, buscando fortalecer los lazos entre la universidad y el tejido productivo.
- **Encuentros sectoriales:** Se organizarán encuentros temáticos entre investigadores o grupos de investigación de la UAH y empresas o instituciones de sectores estratégicos (biotecnología, TIC, aeroespacial, humanidades digitales, logística, energía, etc.). Estos encuentros podrán tener distintos formatos y su objetivo será identificar oportunidades de colaboración, proyectos conjuntos, prácticas y transferencia de tecnología. Se elaborarán informes de resultados y seguimiento de las colaboraciones surgidas.

L-2 TALENTO Y EMPLEABILIDAD

- **Becas de Excelencia Académica del Consejo Social:** Se convocarán anualmente becas dirigidas a estudiantes de alto rendimiento académico, con el objetivo de atraer y retener talento en la UAH. El proceso será transparente y competitivo, con seguimiento del impacto en la trayectoria de los beneficiarios.
- **Programa “Competencias Sello UAH” (*boot-camps, soft skills*):** Se desarrollarán *boot-camps* y talleres intensivos para el desarrollo de competencias transversales (habilidades blandas, digitales, comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, emprendimiento). Estas actividades destinadas a los estudiantes podrán contar con la colaboración de expertos externos y empresas. Se evaluará el impacto en la satisfacción de los participantes.
- **Apoyo a la Escuela de Emprendimiento UAH:** El Consejo Social financiará y participará en actividades de la Escuela de Emprendimiento de la UAH, como *hackáthons*, concursos de ideas, mentorías y formación en creación de empresas. Se priorizará la conexión con el tejido empresarial local y la generación de *spin-off* universitarias.

L-3 PATRIMONIO VIVO

- **Apoyo a las Jornadas anuales de Mecenazgo o encuentros de Alumni UAH:** Se colaborará en las jornadas desarrolladas para sensibilizar y captar fondos de empresas, antiguos alumnos y sociedad civil, destinados a proyectos estratégicos de la UAH (investigación, becas, patrimonio, sostenibilidad). Las jornadas podrán incluir presentaciones de proyectos, testimonios de donantes y mesas de debate sobre el valor social de la universidad. Se hará seguimiento de los compromisos adquiridos y se reconocerá públicamente a los mecenas.
- **Fondo de Apoyo Universitario para las personas con Discapacidad y/o Diversidad funcional de la UAH:** Se creará, en coordinación con la Unidad de Atención a la Diversidad de la UAH, un fondo económico o programa institucional para financiar y promover acciones que eliminen barreras físicas, comunicacionales, tecnológicas y actitudinales que enfrentan las personas con discapacidad y/o diversidad funcional en el entorno universitario. Sus objetivos serán facilitar el acceso, permanencia y egreso de estudiantado con discapacidad y/o diversidad funcional; financiar recursos técnicos, humanos y tecnológicos que favorezcan la accesibilidad. promover la adecuación física y pedagógica de los espacios universitarios, fortalecer la capacitación y sensibilización de la comunidad universitaria e impulsar la investigación y proyectos innovadores sobre discapacidad, diversidad funcional e inclusión.

L-4 CONEXIÓN CON EL ENTORNO

- **Foro Social y Empresarial del Consejo Social de la UAH:** El Foro promoverá la celebración de una jornada sobre un tema de interés y relevancia para la Universidad de Alcalá. En dicha jornada se podrán desarrollar ponencias y mesas redondas con empresas, agentes sociales e instituciones del entorno. Participarán representantes del Consejo Social, miembros del Equipo Rectoral de la UAH, antiguos alumnos y profesionales de reconocido prestigio del entorno de la universidad. Las conclusiones y recomendaciones se dirigirán, para su ejecución, a las diferentes Comisiones del Consejo Social y a las instancias del entorno económico, de gestión o académico de la Universidad de Alcalá, según sea su contenido.
- **Encuentros institucionales y fomento de acuerdos de cooperación:** Se promoverán encuentros con agentes sociales e instituciones del Corredor del Henares, Guadalajara y Madrid y se fomentarán acuerdos de cooperación en áreas de interés común (investigación, docencia, transferencia, patrimonio). Se hará seguimiento de los acuerdos y se evaluará su impacto.
- **Colaboración en actividades desarrolladas por la UAH que conlleven una interacción entre la sociedad y la universidad:** El Consejo Social colaborará mediante financiación, participación de sus representantes o en la coorganización de actividades que estén enmarcadas en sus competencias y que impliquen una aproximación de la institución universitaria al entorno en que esté implantada.

L-5 GOBERNANZA ABIERTA

- **Portal de transparencia y datos abiertos del Consejo Social:** Se publicará en el portal web la información actualizada sobre la actividad, acuerdos, presupuestos y resultados del Consejo Social, facilitando el acceso a la comunidad universitaria y la sociedad.



- **Memorias anuales:** Se publicarán memorias anuales en formato digital, con actuaciones, indicadores clave y análisis de impacto. Las memorias serán accesibles y divulgativas, y se difundirán a través de los canales institucionales.
- **Compliance:** Se desarrollará un programa de comparecencias anuales en el Consejo Social de las personas responsables de las áreas vinculadas con el cumplimiento normativo como el Comité Antifraude (CAF), la Inspección de Servicios (ISSUA), el Comité de Ética, el Sistema Interno de Información (SII), la Defensoría Universitaria, el Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos (OTACI), el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC), etc.

6. CRONOGRAMA GENERAL 2026-2028

Año / Trimestre	L-1 Transferencia 360°	L-2 Talento & Empleabilidad	L-3 Mecenazgo y Patrimonio	L-4 Conexión con el entorno	L-5 Gobernanza Abierta
2026-T1 Ene Feb Marz	Aprobación de la convocatoria Premio Transferencia (ed. XXI)	Programa "Competencias Sello UAH"	Reuniones para la creación del Fondo de Apoyo Universitario para la Discapacidad UAH		Aprobación del Informe de Actuaciones del CS 2025. Comparecencia Compliance
2026-T2 Abr May Jun	Jurado y fallo del Premio CS	Renovación Bases Becas Excelencia 26/27 Apoyo a la Escuela de Emprendimiento	Creación del Fondo de Apoyo Universitario para la Discapacidad UAH	Encuentro con AEDHE	Encuesta de autoevaluación Comparecencia Compliance
2026-T3 Jul Agos Sept	1.er Encuentro sectorial Acto de entrega Premio CS	Creación Programa Mentoría Alumni 1.ª edición, con acompañamiento mentoring de egresados destacados.			Publicación Memoria 2025 Comparecencia Compliance
2026-T4 Oct Nov Dic	Evaluación encuentro sectorial	Adjudicación Becas Excelencia 26/27		1er Foro Social y Empresarial del CSUAH	Comparecencia Compliance Reunión conjunta CS y CG de la UAH de seguimiento del Plan
2027-T1 Ene Feb Marz	Aprobación de la convocatoria Premio Transferencia (ed. XXII) Distinción Empresarial UAH	Programa "Competencias Sello UAH"	Seguimiento del Fondo de Apoyo Universitario para la Discapacidad UAH		Aprobación del Informe de Actuaciones del CS 2026. Comparecencia Compliance

2027-T2 Abr May Jun	Jurado y fallo del Premio CS	Renovación Bases Becas Excelencia 27/28. Apoyo a la Escuela de Emprendimiento		Encuentro con agentes sociales de Guadalajara	Encuesta de autoevaluación Comparecencia Compliance
2027-T3 Jul Agos Sept	2º Encuentro sectorial Acto de entrega Premio CS	Mentoría Alumni 2.ª edición			Publicación Memoria 2026. Comparecencia Compliance
2027-T4 Oct Nov Dic	Evaluación encuentro sectorial	Adjudicación Becas Excelencia 27/28		2º Foro Social y Empresarial del CSUAH	Comparecencia Compliance Reunión conjunta CS y CG de la UAH de seguimiento del Plan
2028-T1 Ene Feb Marz	Aprobación de la convocatoria Premio Transferencia (ed. XXIII)	Programa "Competencias Sello UAH"	Colaboración Jornada Mecenazgo encuentro Alumni UAH		Aprobación del Informe de Actuaciones del CS 2027. Comparecencia Compliance
2028-T2 Abr May Jun	Jurado y fallo del Premio CS	Renovación Bases Becas Excelencia 28/29 Apoyo a la Escuela de Emprendimiento		Encuentro institucional agentes sociales	Encuesta de autoevaluación Comparecencia Compliance
2028-T3 Jul Agos Sept	3er encuentro sectorial Acto de entrega Premio CS.	Mentoría Alumni 3.ª edición			Publicación Memoria 2027 Comparecencia Compliance
2028-T4 Oct Nov Dic	Evaluación sectorial	Adjudicación Becas Excelencia 28/29		3er Foro Social y Empresarial del CSUAH	Revisión Plan Trienal y propuesta 2029-2031

7. INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO (KPI)

Objetivo	Indicador 2026 (baseline)	Meta 2028
O-1	k€ en premios; n ° encuentro sectorial;	€ en premios acumulados; n ° encuentros;
O-2	k€ Becas; n ° formaciones; n ° estudiantes formados; n ° estudiantes mentorizados	k€ en Becas; <i>boot-camps</i> ; ≥ estudiantes formados; estudiantes mentorizados
O-3	k€ captados para el Fondo de Apoyo Universitario para la Discapacidad UAH n ° jornada de mecenazgo o encuentro Alumni	n ° jornada de mecenazgo o encuentro Alumni; k€ captados; egresados excelentes vinculados a la UAH
O-4	encuentro del Foro Social y Empresarial del CSUAH; encuentro institucional	n ° encuentros del Foro Social y Empresarial del CSUAH; n ° encuentros institucionales; n ° convenios o acuerdos promovidos
O-5	memoria digital; informe de Actuaciones; comparecencias relativas al cumplimiento normativo.	Publicaciones en el portal web; procesos mapeados; datos de satisfacción actores; comparecencias relativas al cumplimiento normativo.

8. ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Comisiones del Consejo Social:

Las comisiones del Consejo Social se encargarán de desarrollar el programa de actividades, de conformidad con el presupuesto aprobado, ejecutándolo, completándolo e informando en las sesiones plenarias de su desarrollo:

- La Comisión de Relaciones Externas coordinará las líneas L-1 a L-4.
- La Comisión Económica supervisará recursos y patrimonio vivo (L-3).
- La Comisión de Servicios y Actividades controlará becas y empleabilidad (L-2).
- La Comisión de Cumplimiento Normativo coordinará las actuaciones de la Línea 5.

La Secretaría del Consejo Social informará semestralmente al Pleno del nivel de ejecución del Plan. Asimismo, se elaborará un informe anual para la sesión conjunta de seguimiento del Consejo Social y el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la LOSU.

El Consejo Social, a través de sus comisiones, podrá completar el programa de actividades para el desarrollo de los objetivos generales aprobados en estas líneas de actuación.

2. **Sistema de indicadores:** se completará un cuadro de mando en tiempo real, alimentado por las unidades responsables.
3. **Revisión intermedia:** a lo largo de los distintos ejercicios económicos se llevará a cabo el ajuste presupuestario y la reasignación de prioridades conforme a resultados y contexto.

9. RECURSOS Y PRESUPUESTO INDICATIVO 2026-2028 (EN MILES DE EUROS)

Para los distintos ejercicios económicos el presupuesto de ingresos del Consejo Social se corresponderá con la subvención nominativa de la Comunidad de Madrid. El Pleno del Consejo Social aprobará su presupuesto anual atendiendo a las líneas de actuación recogidas en el presente Plan.

10. CONCLUSIÓN

El presente Plan Trienal 2026-2028 consolida y amplía las líneas iniciadas en los ejercicios precedentes, contempla los ejes del Plan Estratégico UAH-2036 y responde al mandato legal de articular la cooperación universidad-sociedad.

El cronograma propuesto garantiza:

- Ritmo constante de acciones y eventos que fortalezcan la relevancia social de la Universidad de Alcalá.
- Evaluación periódica y adaptabilidad.
- Impacto medible en transferencia, empleabilidad, captación de recursos, proyección en el entorno y calidad institucional.

El Pleno del Consejo Social aprobó el Plan Trienal de Actuaciones en su sesión de 28 de octubre de 2025.